

Política y soberano Decreto, y por
resulta. Toda y entendida era exponen-
cion. Si rememora^{to} scribo Pasa el
quel Señor Pagan, por su voto que se pro-
uno haber hecho lo Comtan en este punto
Y Libro Preciado el Título q^o previene
Artículo de primo al Capít^o segundo de
berano Decreto p^a arreglo de Tribunal
mi esta en Pueblo declarado por Caves
partido, y parecerse justas y oportunas
Reflexion al Presi^o, con las q^o se pro-
el cumplim^{to} de las soberanas leyes,
se a efectos lo mandado por este en qua-
a que se obedezca en el modo posible
cuada orden de la Audiencia. Pasa
al, se suspenda el cumplim^{to}, y se co-
te alav^o ante por medio de la Re-
ria con Certificad^o de este Teniente,
y de tanto punto por el Sr. Alcalde
mero. Sin embargo a Libro Preciado
za gemon alguna ni fuor, ni alq^o
y demás de lo contrario, q^o se obedezcan
reconocer como tal, hasta q^o se deca-
Decision. Haciendo presente ala
Audiencia en la Determinacion con

